

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 849 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista JUANDIEGO SALAZAR LLANO		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1136886232	

7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C	
GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 849 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Desde febrero a diciembre se acompañó la construcción de cada Plan de Reincorporación Individual y el Ciclo Inicial (PRI) siempre con la aplicación del enfoque diferencial en cada interacción (respetuosa y conscientemente). Conociendo de esta forma la diversidad cultural de la población asignada. La cual se reportaba oportunamente con sus variaciones territoriales. También se estuvo a lo largo del año en las fases de implementación y evaluación de las acciones escogidas y trabajadas en la vigencia 2025. Así, en este lapso temporal se recorrieron diferentes veredas, barrios, corregimientos y provincias de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá para hacer seguimiento presencial, como tutor y guía permanente, a su proceso de Reincorporación exitosa. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	No se hicieron planes colectivos en el año, pero si es posible brindar un reporte sobre la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes. Por lo tanto, se hizo un compendio del estado de cada Plan de manera mensual. Igualmente, al apuntarle a horizontes colectivos de la mano de incorporar enfoques diferenciales se empezó a principio de año capacitación en nuevas masculinidades y todo lo que rodea a la masculinidad hegemónica como se construye y atraviesa las relaciones sociales del sistema patriarcal. Precisamente dentro de la lectura del género como categoría de análisis y de discurso con connotaciones prácticas también se recolectó información para aportar y consolidar un panorama del cuidado y demás aristas de las mujeres Firmantes asignadas Finalmente, involucrando diferentes enfoques diferenciales se contribuyó a la creación de la forma asociativa en julio (ACACI – Asociación Agropecuaria de Cundinamarca Independiente). Se asesoró el proceso que culminó con la radicación de la solicitud de tierras a la SAE en concordancia con la línea transversal del PRI frente al acceso a tierras. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Encaminado a la garantía efectiva de derechos con el andamiaje institucional funcional para tal fin se logró efectuar un diálogo fluido desde febrero a diciembre con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) específicamente con la Secretaría Ejecutiva y tanto el Sistema autónomo de Asesoría y Defensa de Comparecientes (SAAD Comparecientes) como el Departamento de Gestión Territorial (DGT) que se materializó en diferentes relacionamientos. A nivel de las autoridades municipales, alcaldías, se participó en las diferentes sesiones de cada Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos que se hizo presencia. También se buscó impactar estigmas, prejuicios y demás ideas arraigadas que generalizan perjudicialmente al homogenizar al otro y desconocer la diversidad cultural con los diferentes talleres de prevención y superación de la estigmatización. En donde se trasgredieron ideas preconcebidas en las que las personas, consciente o no, son herméticas con posturas retardatarias que condenan, en este caso, a Firmantes con diferentes marcadores de los enfoques y quienes se mueven hacia a la construcción de paz pero requieren apoyo institucional. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 849 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Desde el primer día de contrato, incluso los dos meses en muletas en los que no se suspendió este, se acompañó a la población Firmante en la operacionalización de las cuatro líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral desde el mismo seguimiento interno para verificar no sólo el cumplimiento contractual, sino que la misionalidad concuerde con la parte práctica. Es decir, que el acompañamiento cubra todo lo que el Programa refiere y así se tuvieron diferentes reuniones en las cuales adicional al abordaje de aspectos técnicos y éticos se dio respuesta a distintos requerimientos de información. En el periodo se hizo especial énfasis en la Reincorporación Social y su cobertura desde el eje temático de Educación con el Convenio con la UNAD de Maestro Itinerante y con gestiones propias en el ICETEX. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20 Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Un proyecto productivo no es sólo un medio de subsistencia sino una declaración de autonomía. Por lo que este es la condensación de una idea convertida en sustento y en donde se observa cómo el trabajo deviene en significado. Razón por la cual para este periodo se apoyó y cocreó PP que faltaba de la población Firmante asignada. Incluso se radicó conjunto con otros de otrxs compañerxs del GT. Igualmente, se hizo entrega de bienes una vez aprobado, se acompañaron y solicitaron asistencias técnicas, se hicieron los seguimientos en los tiempos e incluso se fomentó uno que desde el área comunitaria fue el único que recibió el apoyo de la Estrategia de Fomento. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20 Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el periodo al que este informe hace referencia -2025- efectivamente fue cargada información en el SIRR por medio de ARPA en las programaciones que se hicieron. Además, se revisó el sistema constantemente para monitorear los cambios y se suministró información para la corrección de los Planes que quedaron erróneamente En Ejecución usando la Planilla con su posterior cargue en Soporte. También se hicieron las gestiones para que en el sistema se cerraran casos de riesgo, se anulara por medio de ARANDA el Plan de Reincorporación Individual que correspondía a Ciclo Inicial (PRI). Se tuvieron encuentros periódicos para seguir cada caso respecto que todo a lo primordial que es la vida y su integridad, así como a los registros que se tengan en el SIRR. Se tramitó un Servicio No Conforme, Caso Excepcional, cierre de matrículas de FA y FPT y demás trámites administrativos como correcciones que también se respaldan con las postulaciones en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales de cada mes entre febrero y diciembre. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20 Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el periodo se logró aprehender lo contenido en diferentes memorandos que instaban a la apropiación de directrices, guías o procedimientos. Así mismo desde febrero hasta diciembre se descargaron documentos del SAPYG en sus versiones actualizadas más recientes para aplicar o seguir tanto un manual, como un instructivo, método operativo, esquema conceptual, organigrama y todos los que se le leyeron de manera pausada y dedicada. Contribuyendo a la parte operativa en el SIRR de cada uno de los diferentes procesos de atención. Entonces fue indispensable la apropiación conceptual supeditada a la lectura pausada para que de manera sintética y practica se reunieran los aspectos más relevantes haciendo, eso sí, hincapié en el proceso que como facilitador me concierne: la reincorporación. El resumen y las anotaciones se encuentran en los diferentes apuntes, síntesis, análisis que se hicieron de estas fuentes. Gracias al subrayar fragmentos relevantes e indicar inquietudes, hacer escisiones en apéndices temáticos y demás metodologías nemotécnicas. Comprendiendo el campo de aplicación de cada documento oficial de la ARN. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20 Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 849 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Asegurar que los recursos lleguen a quienes los necesitan no es solo una obligación técnica sino un imperativo ético. Por ende, económicamente no se afectó a nadie en todo el año pues se fue riguroso con el control de asistencias y su efectivo cargue. Por ende, se fue estricto con su seguimiento y ante novedades se subsanaron de manera acertada. Aparte para conocer el valor desembolsado en cada rubro de manera estricta se verificó con el Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación enviado por el Grupo de Beneficios Económicos y se construyó una matriz mensual y se amalgamó en un consolidado para la vigencia 2025. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se asistió y participó en espacios presenciales y virtuales convocados en el marco de las obligaciones contractuales. Donde entran diferentes reuniones virtuales y eventos de la Agencia como conmemoraciones, exposiciones, inauguraciones y demás de la misma índole. Mientras que cubriendo la atención en la sede Soacha del Grupo Territorial Cundinamarca - Boyacá – Casanare. Finalmente se participó en Encuentros propios del GT Donde hubo espacios con invitados y las personas que lideran cada proceso así como espacios de integración y formación en masculinidades no hegemónicas – otros espacios temáticos según distribución- y en la aprehensión de los diferentes roles, por ejemplo. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el año en lo que respecta al área del GT dedicada a la gestión documental, se han producido archivos que requirieron ser clasificados por el área de gestión documental bajo parámetros de preservación claros. Precisamente para que se salvaguardarán de manera idónea se entregaron con el Formato único de inventario documental (FUID) como lo constatan los archivos entregados a la persona encargada. Bien sea con respaldo físico o sólo de manera virtual. También en NC se hizo la tarea con los documentos que debían custodiar. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juandiego%20Salazar%20Llano/Evidencias%20-%20FINAL?csf=1&web=1&e=hmQIR3		
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Sí, se cumplió con todo lo establecido contractualmente. Tanto lo macro como lo específico fue ejecutado con rigurosidad, eficacia e integridad moral. Apuntándole a la idónea prestación de servicios profesionales con el objeto contractual como marco rector en cumplimiento de los lineamientos de la ARN así como con la atención requerida de la población Firmante..		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas				SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: JUANDIEGO SALAZAR LLANO		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
		Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
		Fecha 31/12/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					